

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral  
Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del  
Estado de Jalisco

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016-2017**

---

Guadalajara, Jalisco, septiembre de 2017

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional  
En cumplimiento a lo señalado por el artículo 136 numeral 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 34 y 50 Bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, presenta el informe anual con el propósito de dar a conocer los trabajos realizados, en el periodo comprendido del 30 de junio de 2016 al 26 de septiembre de 2017.

### **Creación e Integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Con fecha 30 de junio de 2016, mediante acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-031/2016, se aprobó la Creación e Integración de la Comisión Permanente del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; lo anterior para efecto de garantizar la correcta implementación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral, así como atender a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás ordenamientos aplicables.

En ese sentido la Comisión se conformó con los consejeros electorales Mario Alberto Ramos González, Griselda Beatriz Rangel Juárez y la informante consejera electoral Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, con carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

### **Modificación en la Integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Con fecha 23 de agosto de 2016, mediante acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-040/2016, se aprobó la modificación a la Integración de la Comisión Permanente del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en ese sentido quedó integrada con las consejeras electorales Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez, continuando la informante como Presidenta de la Comisión, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 7 numeral 1 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

### **Atribuciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Conforme al artículo 50 Bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional, conforme a las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa así como los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

### **Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes al año 2016.**

- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 08 de diciembre de 2016, se llevó a cabo sesión ordinaria con el objeto de dar a conocer el seguimiento al proceso de incorporación

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco, para lo cual el Órgano de Enlace presentó una ficha técnica en el que se dio a conocer la ruta para la incorporación de estos servidores públicos; en la misma sesión se instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas quien funge como órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral para la atención de asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a la Dirección Jurídica de este instituto a efecto de que se realice una minuciosa revisión y se formulen las propuestas de reforma a la normatividad interna de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de que se armonice con el Estatuto del Servicio Profesional, en concordancia con el artículo 5 transitorio de este último.

Por otra parte la comisión instruyó al órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral para que formulara la propuesta del programa de actividades para el año 2017 de esta Comisión.

La minuta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente vínculo:  
[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/minuta\\_136.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/minuta_136.pdf)

### **Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes al año 2017.**

- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 13 de enero de 2017 se realizó sesión ordinaria mediante la cual se dieron a conocer los avances sobre la armonización de la normatividad interna de este Instituto Electoral, con el Estatuto del Servicio

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, en concordancia con el artículo quinto transitorio de este último.

En la misma sesión se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el servidor público que fungirá como autoridad instructora del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del servicio profesional electoral nacional de este organismo electoral, lo anterior para dar cumplimiento al artículo cuadragésimo tercero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El dictamen fue aprobado y se remitió al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que en su oportunidad se sometiera a la consideración del Consejo General, quedando aprobado en definitiva mediante acuerdo IEPC-ACG-001/2017 de fecha 17 de enero de 2017.

La minuta y el dictamen correspondientes a esta sesión pueden ser consultados en los siguientes vínculos:

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/02\\_minuta\\_19.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/02_minuta_19.pdf)

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen\\_8.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_8.pdf)

- **Reunión de trabajo:** Con fecha 3 de febrero de 2017, se realizó reunión de trabajo a efecto de dar seguimiento a la incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a los trabajos para realizar el calendario para la aplicación de las entrevistas a los servidores públicos que participaron en el

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional concurso público interno para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.

- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 07 de febrero de 2017, se realizó sesión ordinaria mediante la cual se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del calendario para la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de este organismo electoral, que participaron en el concurso público interno para la incorporación al servicio profesional electoral nacional, aprobándose el mismo y remitiéndose con su anexo por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a través del órgano de enlace de este instituto, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio, por mensajería y vía electrónica, de conformidad con la circular identificada como INE/DESPEN/004/2017.

El dictamen y su anexo correspondientes a esta sesión, pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/05.\\_dictamen\\_spe-07-02-2017\\_0.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/05._dictamen_spe-07-02-2017_0.pdf)

- **Aplicación de Entrevistas:** Con fecha 08 de febrero de 2017, se llevó a cabo la aplicación de entrevistas al personal de este organismo electoral que participó en el concurso interno 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, de conformidad con el calendario aprobado en sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2017.

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

- **Reunión de trabajo:** Con fecha 20 de febrero de 2017, se realizó reunión en la que se expuso la agenda de trabajo propuesta por el Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral para el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la misma reunión se dio a conocer el avance para la armonización de la normatividad interna de este Instituto con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
  
- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 21 de febrero de 2017, se realizó sesión ordinaria mediante la cual se aprobó la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, en términos del documento que se anexó en la minuta como parte integral de la misma, haciéndose del conocimiento al Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva de este instituto a efecto de que, en su oportunidad, se sometiera a consideración del Consejo General, quedando aprobado en definitiva por este máximo órgano de dirección el día 28 de marzo de 2017, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG—016/017.

La agenda aprobada por el Consejo General puede ser consultada en el siguiente [vínculo: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-03-28/p16iepc-acg-016-2017.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-03-28/p16iepc-acg-016-2017.pdf)

En la misma sesión se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen, mediante el cual se propone al Consejo General diversas reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para su armonización con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobándose y remitiéndose al Consejero Presidente y a la

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional  
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,  
a fin de que en su oportunidad se sometiera a la consideración del Consejo General.

El dictamen correspondiente a esta sesión puede ser consultado en el siguiente vínculo:

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen\\_13.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_13.pdf)

- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 03 de marzo de 2017, se realizó sesión ordinaria mediante la cual se dio cuenta de la solicitud del Instituto Nacional Electoral respecto de la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a cargos o puestos relativos al ámbito de lo Contencioso Electoral, derivado de los oficios INE/DESPEN/0513/2017 y PCSPEN/BNH/16/16, remitidos el 20 de febrero del presente año y el 30 de noviembre de 2016 respectivamente, ambos documentos se dirigieron al Consejero Presidente de éste Instituto. Es importante señalar que ambos oficio fueron atendidos por la presidencia y con fecha 28 de febrero de la misma anualidad vía electrónica se contestó lo siguiente: *“que este instituto no incorporará ninguna plaza”*.

La minuta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente vínculo:

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/02\\_minuta\\_35.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/02_minuta_35.pdf)

- **Sesión Ordinaria:** Con fecha 11 de septiembre de 2017, se realizó sesión ordinaria para dar cumplimiento al oficio INE/DESPEN/1999/2017 de fecha 7 de septiembre de 2017, suscrito por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional el que solicitó que a más tardar el 11 de septiembre de la presente anualidad, se proporcionaran las fechas, horarios, nombres y cargos de las autoridades y funcionarios adscritos a este instituto que se encargarían de entrevistar a las personas aspirantes convocadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo anterior en el marco de Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En ese sentido se aprobó el dictamen que contiene el calendario con las fechas, horarios, nombres y cargos de las autoridades y funcionarios encargados de entrevistar a las personas aspirantes que participan en el concurso público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto y que fueron convocadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, siendo programadas un total de 31 entrevistas; de esta manera se hizo del conocimiento al Consejero Presidente, a la Secretaria Ejecutiva y al titular del órgano de enlace del Instituto Electoral, para que en uso de sus respectivas atribuciones se realizara el cumplimiento en tiempo y forma al oficio INE/DESPEN/1999/2017.

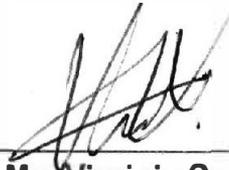
El dictamen correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente vínculo:

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen\\_11.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_11.pdf)

- **Aplicación de Entrevistas:** Con fecha 13 de septiembre de 2017, se llevaron a cabo las de entrevistas a las personas aspirantes que participan en el Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, de conformidad con el calendario aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2017.

Informe Anual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

**ATENTAMENTE**  
**Guadalajara, Jalisco 26 de septiembre de 2017**



---

**Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo**  
Presidenta de la Comisión de Seguimiento al  
Servicio Profesional Electoral Nacional  
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.